



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 449

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

**Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 479-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a equipo ciclista profesional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
2. Proposición No de Ley, PNL 950-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los grabados del castro de El Pedroso, en San Martín del Pedroso (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
3. Proposición No de Ley, PNL 1027-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a cooperar económicamente con el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma para finalizar las obras del pabellón polideportivo Arroyo de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 4 de noviembre de 2009.
4. Proposición No de Ley, PNL 1039-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. Ma-

ría Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para la consolidación, restauración y conservación del Puente Mocho, de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 18 de noviembre de 2009.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8751	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8759
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	8751		
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8751	<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 950.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8751	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8759
Intervención de la Secretaria, Sra. Martínez Seijo.	8751	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8759
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, comunica la alteración del Orden del Día.	8751	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	8760
<b>Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 1039.</b>		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8761
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8751	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8762
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8751	<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero) PNL 1027.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	8752	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8762
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8753	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8763
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8755	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	8763
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 479.</b>		Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8765
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8755	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8766
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8755	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	8766
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	8756	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	8766
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8757		

---



---

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Tienen los Grupos Parlamentarios alguna sustitución que comunicar? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. No hay ninguna sustitución prevista por parte de este Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. Por parte de este Grupo, doña María Soledad Romeral sustituye a don Jesús Roberto Jiménez, doña María del Pilar Álvarez a don Francisco Javier Iglesias, y don Fernando Rodríguez a doña María Canto Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. En primer punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria para su lectura.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 479-I, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don Óscar Sánchez Muñoz, relativa equipo ciclista profesional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial...". [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Hay una propuesta de modificar el Orden del Día, ¿eh? Por lo tanto, la primera... la primera pregunta es la... es la cuarta, en este sentido. Tiene la palabra la señora Secretaria para su lectura.

**PNL 1039**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1039-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para la consolidación, restauración y conservación del Puente Mocho, de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de dieciocho de noviembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. El Puente Mocho, situado en la ribera del río Cañedo, en Ledesma, en la provincia de Salamanca, fue declarado Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 151/2000, de veintinueve de junio, con la categoría de Monumento Histórico-Artístico. Se incoó el expediente el treinta de marzo del año noventa y ocho, se publicó un mes más tarde, el veintiuno de... de abril del año noventa y ocho, y la fecha de incoación definitiva fue el nueve de junio del año noventa y ocho, publicándose posteriormente en los boletines que corresponden.

El puente comunica la calzada romana entre Ledesma y Zamora, presentando en su entorno tramos de la calzada muy bien conservados. Se trata de un puente romano de setenta y un metros de longitud, con cinco arcos de medio punto de desigual tamaño, con cuatro tajamares aguas arriba, escalonados y de planta triangular. La fábrica es de sillería de granito, excepto los pretiles, de mampostería trabada con argamasa. El pavimento, de losas irregulares de granito, de mayor tamaño en los lados, formados... formando encintados. Posiblemente, en la Edad Media se amplió su anchura, lo que alteró la solidez de los estribos y el diseño de los petos que lo recorren.

El Puente Mocho sufre un deterioro paulatino, siendo cada vez más pronunciado el abombamiento de algunos de los arcos. La falta de sillares hace peligrar la estabilidad del puente.

Les he traído a la Comisión, para que puedan apreciar, las fotos del estado en el que se encuentra en estos momentos el puente. Como pueden ver, esto es una imagen general del puente, y parte de los sillares afectados, cómo se está desplomando la base... la base de los sillares. Hay una foto en la que se aprecia perfectamente de qué manera están los sillares, derribados absolutamente.

Somos conscientes y conocemos como el Consejo de Gobierno del día cinco de noviembre... de noviembre aprobó una subvención de 802.717 euros para el desarrollo del Plan de Actuaciones 2008-2009, encaminado a la mejora de los espacios urbanos en conjuntos históricos, bienes y entornos del patrimonio cultural de Castilla y León. Subvención que se reparte entre diecisiete municipios, junto con la Diputación de Zamora, para diferentes actuaciones relacionadas con el patrimonio; actuaciones muy variopintas -hay de todo tipo- y enmarcadas dentro del Plan PAHIS, en colaboración con las Entidades Locales.

Entre estas actuaciones se encuentra la subvención al Ayuntamiento de Ledesma, por un importe de

81.924,12 euros, para realizar tres tipos de obras: por un lado, obras de emergencia en el Puente Mocho de Ledesma; obras en los restos de la Calzada Romana; obras de urbanización del entorno de la Iglesia de San Miguel. Cuantía claramente insuficiente para las tres actuaciones, ya que es posible que este importe no sea suficiente para lo que necesita el puente, dado el grado de deterioro... de deterioro que presenta, y para su consolidación.

Es de suponer que la Dirección General de Patrimonio, puesto que está aprobada ya la subvención y, por lo tanto, conoce su cuantía, disponga de los proyectos ya redactados que, según los criterios técnicos, determinen su cuantía concreta y exacta. Y suponemos también que, como es su responsabilidad, los haya revisa... lo hayan revisado los técnicos de Patrimonio y dado de paso, por lo que pediremos la relación individualizada de las actuaciones y obras a realizar en cada uno de los bienes patrimoniales referidos, así como los informes técnicos que los sustentan, de manera que podamos conocer qué cuantías corresponden a cada actuación y, lo que es más importante, qué tipo de actuación concreta se va a acometer en cada una de las actuaciones previstas: qué obras concretas se van a realizar en el Puente Mocho, qué obras concretas se van a realizar en la Calzada Romana; y en qué van a consistir exactamente las obras de urbanización del entorno de la Iglesia de San Miguel.

Desconocemos, por lo tanto, cuánto se destinará a cada una de las actuaciones. Si hacemos un reparto lineal -el razonamiento, bueno, en principio, como más infantil y más lógico-, le correspondería a cada uno de los bienes patrimoniales referidos 27.308 euros. Considerando que la situación y el grado de deterioro que presenta el Puente Mocho, no podrá subsanarse de manera definitiva con el importe de la subvención concedida, teniendo en cuenta que, además, es compartida con otras tres intervenciones importantes y... y estoy segura que con necesidad de cuantiosa inversión.

Más allá del parche de urgencia que pueda realizarse, el Puente Mocho, si queremos su conservación y consolidación definitiva, deberá realizarse una actuación integral en todos sus pilares y sillares.

Por todo ello, la propuesta de resolución que hoy el Grupo Parlamentario Socialista presenta y plantea, además de la consolidación, propone su restauración para que se pueda garantizar su conservación. Por lo tanto, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones oportunas para la consolidación, restauración y conservación del Puente Mocho, de Ledesma". Por el momento, Presidente, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Señor Presidente, Señoría, buenas tardes. En primer lugar, vaya mi agradecimiento a doña Ana Muñoz de la Peña por ese constante interés, por esa preocupación que le caracteriza en defensa de nuestro patrimonio. Patrimonio que lo comprenden, entre otras muchas cosas, casi dos mil BIC en la Comunidad de Castilla y León, de las cuales en Salamanca se ubican el 13%, unos doscientos seis.

Hoy trae usted a esta Comisión el Puente Mocho, de Ledesma, declarado -como bien ha dicho- en junio del año dos mil en la categoría de Monumento Histórico-Artístico, uno de los cuatrocientos monumentos declarados BIC en nuestra Comunidad. Un puente que cruza la ribera de Cañedo de norte a... en el norte de Ledesma, como usted ha dicho, de setenta y un metros de longitud, con cinco setenta metros de altura y tres con cinco metros de anchura; con ciento ochenta y cinco metros de calzada la ribera derecha, y unos ciento diez metros de la ribera izquierda, bien conservado.

Usted, en su proposición no de ley, pide que se inste a la Junta de Castilla y León para que tome las acciones oportunas para consolidación, restauración y conservación. Varias cosas quiero comentar sobre esta petición suya.

La primera, que a nosotros, tanto o más que a ustedes, nos gustaría actuar no solo en esos dos mil BIC que tenemos en nuestra Comunidad, también en todos los bienes con valores patrimoniales, y todos los bienes incluidos en el ventario... en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, para que estén perfectamente conservados; pero tenemos el presupuesto que tenemos, y llega hasta donde llega, doña Ana Muñoz de la Peña.

La segunda cosa que quiero decirle es que, en el año dos mil siete y dos mil ocho, la Junta intervino en ochocientos bienes, invirtiendo más de 40 millones de euros.

La tercera, decirle que las Entidades Locales tienen la obligación de proteger y promover la conservación y el conocimiento de los bienes integrados del patrimonio de Castilla y León que se ubiquen en su ámbito territorial; así lo dice el Artículo 3.2 de la Ley de Patrimonio Cultural del año dos mil dos.

La cuarta, decirle que no basta con pedir, como ustedes hacen hoy, es necesario colaborar; y no lo están haciendo mucho, que digamos. Mire, nosotros tenemos el 51% del patrimonio español. Pues datos sostenidos del

informe del Ministerio de Fomento nos dicen que en la Comisión Mixta celebrada el treinta de abril del año dos mil nueve se aprobaron cuarenta y una actuaciones, por valor de 36 millones de euros. Para Castilla y León, solo 1,5 millones de euros: Muralla de Ávila, 750.000 euros; Teatro Romano de Clunia, 580.000 euros; Claustro... Monasterio de Sancti Spiritus en Toro, 200.000 euros.

En quinto lugar, decirle que las medidas propuestas ya se han llevado a efecto, pues el pasado cinco de noviembre del año dos mil nueve la Junta de Castilla y León autorizó a la Consejería de Cultura y Turismo la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Ledesma por importe de 81.924 euros, para llevar a cabo obras de emergencia en el Puente Mocho y resto de la calza... de la Calzada Romana y urbanización del entorno de la Iglesia de San Miguel, como usted ha comentado.

Estas medidas van encaminadas a mejorar los espacios urbanos de dicho conjunto, con los objetivos básicos siguientes: estimular las actuaciones de conservación promovidas por las Entidades Locales; colaborar con la entidad local en actuaciones relacionadas con Bienes de Interés Cultural con categoría de Monumento; transmitir la idea de corresponsabilidad en relación con el patrimonio cultural -el patrimonio cultural es de todos, y todos debemos contribuir a su protección y conservación; fomentar la colaboración institucional y administrativa para propiciar sinergias de actuaciones de intervención en el patrimonio que permitan alcanzar mayores y mejores resultados.

Como se ha indicado anteriormente, esta subvención tiene entre sus objetivos la realización de obras de emergencia en el Puente Mocho y restos de la Calzada Romana. La obra para el Puente Mocho -que usted preguntaba-, con un presupuesto de 23.600 euros, y financiadas al 100% por la Consejería de Cultura y Turismo, consiste en el realce de cimentaciones erosionadas y la protección de las cimentaciones frente a factura... a futuras socavaciones.

En sexto lugar, decirle que el Alcalde de Ledesma, cumpliendo con su deber, ha redactado un nuevo proyecto para la conservación y mantenimiento del puente. Ya... ya tiene este proyecto el visto bueno de la Comisión Provincial de Patrimonio de Salamanca, el importe total es de 300.000 euros, que de momento va a presentarse a Adezos -grupo de acción local que actúa en aquella zona-, con muchas posibilidades de éxito, que servirá también para el conocimiento y musealización del Puente Mocho de Ledesma. Com... Como comprenderá, señora Ana Muñoz de la Peña, no podemos aceptar su proposición no de ley que esta tarde nos presenta aquí. Nada más y muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Riñones. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. No entiendo, señor Riñones, cómo es posible que no acepten esta proposición no de ley, puesto que la Junta, en este caso, va a actuar. Ha concedido ya una subvención; por lo tanto, lo fácil en este caso, su Grupo, la postura coherente, razonable, lógica, sería que se sumaran a esta proposición no de ley y, de alguna manera, arropar la actuación que ya ha iniciado la Junta en este Consejo de Gobierno del día cinco de noviembre, concediendo una subvención escasa, pequeña -ahora me referiré a ella-; pero, en cualquier caso, lo lógico y lo coherente es que el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, se sumará a lo que ya la Junta parece que ha iniciado.

Entiendo que no tiene ningún sentido que voten en contra. De ahí, también entiendo la dificultad que ha tenido a la hora de... de justificar esta negativa en el voto; que es evidente que no ha justificado, no ha podido justificar, que no tiene argumentos para poder justificar, porque es de difícil justificación. Decir que no a algo que ya se ha iniciado, que se va a hacer, que se ha abierto la vía para... para hacerse, bueno, pues no tiene como mucho sentido. De alguna manera, deja a su Grupo un poco a los pies de los... de los caballos y sin un argumento razonable. Entiendo que sea así.

Dice que es... Salamanca, el 13% de los Bienes de Interés Cultural de esta Comunidad están en la provincia de Salamanca, y parece que se lamenta de eso. Yo, realmente... deberíamos felicitarnos, deberíamos felicitarnos de que Salamanca cuente con el 13% de los BIC de nuestra Comunidad, en lugar de lamentarnos de que sea así y lamentarnos de que no hay dinero suficiente o no hay presupuesto suficiente para atender las necesidades de todo el patrimonio. Esa es la responsabilidad de la Junta, esa es la competencia de la Junta; por lo tanto, entiendo que debe de ejercer sus competencias y sus responsabilidades, y gestionar bien de manera que... priorizando y estableciendo buenos planes concretos de actuación. Al margen de lo que puedan ser las urgencias que puedan ocurrir, esa es la manera y la forma que debería la Junta de actuar.

Respecto a... a estas obras de urgencia, no entiendo muy bien. A mí se me escapa cómo es posible que carguemos obras de au... de urgencia, de emergencia, una actuación de manera imine... inminente... Le he enseñado las fotos en el estado en el que se encuentran los sillares y los pilares del puente; se está derrumbando, es evidente que se derrumba; no sé el tiempo que pueda tardar, pero, o se actúa de manera inminente, o corremos el riesgo de perder un magnífico... una magní-

fica obra de arquitectura romana. En... No entiendo cómo es posible que se pueda cargar al presupuesto del Plan PAHIS, al presupuesto del Plan PAHIS, que prevé actuaciones para el año dos... dos mil ocho-dos mil nueve, no lo entiendo. Es una obra de urgencia, es una obra de urgencia. Evidentemente, no se puede contemplar en ningún plan previo. Un plan debe determinar y diseñar el futuro de actuación de determinados inmuebles, de determinados bienes, de determinadas actuaciones; a futuro, no... no es una medida de urgencia. Un plan no puede financiar una medida de urgencia, una medida de emergencia, porque no se pueden planificar las urgencias ni las emergencias, no se pueden prever; de manera que no entiendo como se cargan a... fondos de urgencias y emergencias a un plan -digamos- ordinario, de actuación ordinaria sobre el patrimonio de nuestra Comunidad. No tiene ningún sentido que esto sea así.

Claro, ¿qué ocurre al hacer esta... al hacer este planteamiento? Que lo que estamos haciendo es estar fondos ordinarios de actuación en otros bienes y elementos arquitectónicos y patrimoniales de importancia relevante; se lo estamos restando. Porque, claro, si todas las obras de urgencia y emergencia las cargamos a los planes ordinarios de actuación, evidentemente estamos dejando de invertir y de conservar otro tipo de patrimonio.

Por otra parte, es curioso, es curioso también que se apruebe esta subvención el cinco de noviembre, finalizando el año, actuaciones e inversiones en patrimonio con cargo a este Plan -como le he dicho-, 2008-2009, cuando el ejercicio económico la Junta lo ha cerrado a cinco de noviembre de este año, ha cerrado el ejercicio económico. Es evidente que esta subvención no se va a derivar, no se va a pagar porque el ejercicio económico está cerrado; por tanto, no se va a pagar hasta el año dos mil diez. Y, ¿cuándo se va a actuar?, ¿en el dos mil diez? Esto es una urgencia, esto es una emergencia. Declaras la urgencia con el Consejo de Gobierno de cinco de noviembre, pero no se va a actuar hasta enero, febrero o marzo del año dos mil diez. Bueno, pues como venga un mal invierno, no sé yo qué va a pasar con el puente.

Luego, me sorprende porque... claro, es evidente, usted tiene más datos que pueda tener yo, pero las Direcciones Generales funcionan bien, ¿no?, y supongo que le habrán pasado todo tipo de datos. Yo había hecho un reparto infantil -le había dicho que era un reparto infantil, infantil-, un reparto lineal: 81.924 euros, entre tres actuaciones importantes, que una es una actuación en la calzada y otra es una obra de urbanización de los entornos de una iglesia. Claro, 81.000 euros para tres actuaciones importantes, de consolidación del puente, urbanización y acondicionamiento de la calzada -que, bueno, hacemos un reparto infantil de... dividimos entre

tres la cuantía que hay-, a mí me salían 27.000 euros. Ahora descubro que el puente tiene 23.000 -me ha parecido entender que eran 23.000; ¿me confirma que son así?-. Bueno, yo no sé qué van a hacer con 23.000 euros. Desde luego, estos sillares y estos pilares, con 23.000 euros tienen muy difícil que puedan consolidar y que sea una obra definitiva de... de consolidación del puente. A mí me parece que la cuantía es muy... muy pequeña, si además lo que existe es un proyecto de rehabilitación de 300.000 euros. Vamos, es que no alcanza ni al 1%, no alcanza ni al 1%.

De manera, yo... Entendemos que es muy poca la inversión. De ahí, de ahí que mantengamos esta proposición no de ley para pedirle a la Junta que haga el esfuerzo; y ya que va a consolidar, efectivamente, consolide y actúe en el puente de la manera que tiene que hacerlo, que se mantenga y se consolide de forma definitiva y no pongamos un parche al sillar para que luego se reviente el sillar por el otro lado. Entonces, vamos a hacer... a... a consolidar todos los sillares y no... no vamos a... a hacer obras de parcheo, que parece que es lo que la Junta mejor entiende.

Claro, ahora entiendo por qué ha entrado con esta rapidez esta proposición no de ley en esta Comisión. Nosotros, cuando el Grupo Parlamentario Socialista la presentó, dijimos: bueno, no sé si el puente va a aguantar el invierno; de aquí a que esto se debata, casi va a ser un año... Y entró con una... ha entrado con una rapidez que nos ha sorprendido a todos, habiendo, como había, proposiciones no de ley de la provincia de Salamanca presentadas en esta Comisión mucho anteriores al puente, ¿no? Se ha saltado el orden cronológico, ha habido aquí una precipitación tremenda para incluir esta proposición no de ley en el... en la Comisión; que nos parece perfecto, estamos encantados de que así haya sido y de que, bueno, de alguna manera, justifica la urgencia con la que parece que la Junta ha actuado en el caso. Pero nos hubiera gustado que también entrara... hubiera entrado la iglesia de Rágama, que también tiene serios problemas, y que lleva esperando en esta Comisión el turno un montón de tiempo.

Pero, bueno, me alegro de que... de que al menos tengamos la oportunidad de debatir el puente... el puente en esta Comisión. En cualquier caso, lamento, de verdad, que no sea capaz de argumentar con coherencia, con criterio, con sentido común la... el rechazo por parte de su Grupo a las necesidades que tiene este puente. Y reitero: muy poca cuantía, muy poco dinero; para un proyecto de 300.000 euros, subvencionar 23.000, desde luego, se queda muy corto. Como, a estas alturas, está claro que la Junta de Castilla y León, que la Dirección General de Patrimonio otra cosa hará, pero milagros no, pues entonces va a ser difícil que este puente pueda beneficiarse de estas... de una obra que verdaderamente

lo consolide y lo recupere. Lamento su postura. Y nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 1039

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

PNL 479

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 479-I, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y don Óscar Sánchez Muñoz, relativa a equipo ciclista profesional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 91, de dos de junio de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. El deporte como espectáculo posee una gran potencia de comunicación y consume gran parte de nuestro ocio. Como manifestación cultural, no hay otro componente capaz de generar tanta emoción, tanto interés y tanto movimiento económico. El deporte, con sus múltiples y variadas expresiones, es una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de convocatoria.

En Castilla y León, el ciclismo ha sido históricamente un deporte fuertemente arraigado, tanto en el ámbito profesional, cuyos ciclistas han llevado el nombre de nuestra Comunidad Autónoma por todo el mundo, como en el importante volumen de aficionados practicantes que cada fin de semana copan nuestras carreteras; así como de equipos aficionados de primer nivel.

Les daré algunos datos: en... el pasado... perdón, en el presente año dos mil nueve, se inscribieron en el Trofeo Castilla-León, en la categoría de subveintitrés, sesenta y seis participantes; en la categoría júnior se inscribieron ciento veinte participantes; en la iz... en la categoría cadetes, ciento treinta y dos participantes; y en la categoría máster, un total de ciento sesenta y dos participantes.

A su vez, en Castilla y Le... Castilla y León cuenta con setenta y seis equipos, repartidos por toda la... por

toda la Comunidad, ciento cuarenta y seis clubs y cuatrocientas ochenta y nueve escuelas, con un total de... perdón, escuelas, ya he dado el dato anteriormente- cuatrocientos ochenta y nueve participantes dentro de estas... de estas escuelas, que están federados dentro de la Federación de Ciclismo de Castilla y León; lo cual yo creo que supone y pone bien a las claras la importancia de este deporte en nuestra Comunidad.

Además, el ciclismo es un deporte muy cercano al espectador, y es totalmente accesible, porque no es necesario comprar una entrada para ver una prueba ciclista; simplemente, basta con acercarse a las carreteras por donde pasan los corredores. Cuenta en los últimos años con triunfadores destacados, tanto a nivel nacional como internacional, de ciclistas españoles en diferentes modalidades: en ruta, en contrarreloj, en pista, en *mountain bike*... Algunos de estos triunfadores, castellano y leonés, como el caso de Carlos Sastre.

El ciclismo es el patrocinio más corporativo. El patrocinador confecciona la imagen del equipo: vestimenta, vehículos, soportes publicitarios. El nombre del equipo viene dado por el nombre del patrocinador, lo que supone muchas... muchas apariciones en los medios de comunicación. La carretera se convierte en un medio publicitario de primer orden. Un ciclista recorre alrededor de quince mil kilómetros anuales, siempre con la ropa del equipo. Además, cada vehículo del equipo, rotulado con los colores y logotipos del patrocinador, recorre más de cincuenta mil kilómetros. La publicidad puede cambiarse en función del lugar donde se compita y lo que interese promocionar en el momento en el que se compite. Así, desde el punto de vista de promoción turística, cualquier evento que se celebrara en esta Comunidad podría ser promocionado en función de los intereses del momento.

Personas relevantes del mundo del ciclismo convienen que, en el momento actual, el futuro de este deporte pasa por las ayudas institucionales. Es obvio que la creación de un equipo ciclista profesional continental -correría Vuelta a España- de la Comunidad Autónoma vería colmadas las expectativas, tanto de profesionales como de aficionados de Castilla y León, así como las ventajas que tanto en el plano deportivo de fomento de la práctica del mismo como de la proyección social y de valores inherentes de esfuerzo y sacrificio ligados al ciclismo, como que un equipo ciclista profesional excedería el plano meramente deportivo, pues, desde el punto de vista turístico, sería un medio publicitario de gran impacto en todo el conjunto de nuestro país.

Siendo conscientes del... del importante volumen económico que supone, son necesarias las... la búsqueda de fórmulas de cofinanciación y patrocinio deportivo, como sucede en otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, Murcia, País Vasco o Galicia.

Entre otros, los objetivos de la creación de este equipo ciclista serían: dar una oportunidad a los ciclistas castellanos y leoneses para continuar su trayectoria deportiva en esta Comunidad al máximo nivel; ser un espejo donde los ciclistas que inician su carrera, y para el ciclismo... que inician su carrera para el ciclismo base pudieran reflejarse; convertirse en un estímulo para la práctica deportiva entre los jóvenes; ser referente del deporte en Castilla y León por todo el mundo; promocionar la marca del turismo de calidad Castilla y León por toda la geografía nacional e internacional.

En conclusión, con los objetivos de crear cantera con nuestros jóvenes en un deporte de larga tradición en nuestra tierra, así como, desde el punto de vista del turismo, buscar... dar una imagen dinámica de Castilla y León, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso...:

Primero. A iniciar el proceso y cuantas acciones sean necesarias para la creación y consolidación de un equipo ciclista profesional continental de Castilla y León.

Segundo. La búsqueda de copatrocinadores, proviniendo, como mínimo, la mitad de las arcas públicas de la Junta de Castilla y León, y el resto de empresas privadas.

Tercero. Que, en el citado equipo ciclista, un porcentaje determinado sea de corredores de nuestra Comunidad Autónoma.

Y cuarto, y último. La garantía de que dicho equipo ciclista cuente con equipos en las categorías inferiores (equipo élite, subveintitrés, júnior y equipo femenino), con el objetivo del fomento del deporte base". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señor... bueno, Javier -que me da no sé qué-, totalmente de acuerdo en la exposición que has hecho, totalmente; sobre todo en la primera parte. Y luego, la siguiente clase, ya un poco relacionada con el ciclismo profesional, bueno, que algunos estamos al tanto. La justificación -digamos-, un poco, de la argumentación, sobre todo en el capítulo de la exposición, o sea, en la propuesta de resolución, ya no puedo estar tanto de acuerdo.

Bueno, en principio, mira, las competencias de... en materia de deporte es una competencia que la Junta de Castilla y León, como una Administración Pública cualquiera, tienen que ser con... con carácter abstracto y genérico. Es decir, las mismas argumentaciones en las que participas que el ciclismo, pues, es muy interesante a nivel publicitario y todas estas cosas, se pueden aducir de cualquier otra... otra especialidad deportiva. No sé, no te quiero hablar, por ejemplo, de atletismo -que acabamos de ser campeones de Europa de *cross*, por ejemplo, por equipos-, o... no sé, de golf o de cualquier otra -vamos, es igual, tampoco vamos a estar aquí ahora a ver si es que resulta que vamos a tener que patrocinar quién tiene más éxitos; a lo mejor había que patrocinar a quien tiene menos-. Pero bueno, en cualquier caso, digamos que -insisto- las Administraciones, cualquier Administración, lo hace con carácter abstracto y genérico. Y esa es su... y eso.

En cuanto al ciclismo, cuando hablamos de invertir en ciclismo, hablamos de ciclismo, ciclismo como ciclismo, pero no como equipo profesional. ¿Por qué? Bueno, todo lo que decías de los... la cantidad de corredores que había en las distintas categorías, ya se hace. Todo eso ya se subvenciona, dentro del capítulo de subvenciones que la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Deportes, tiene para el efecto. De hecho, pues fíjate, ahora me atrevería a decir que es alrededor de 1.300.000 euros lo que se dedica exclusivamente a ese capítulo anualmente. Y hablo de pruebas deportivas a las que decías, como, por ejemplo, es la Vuelta de Castilla y León, las vueltas provinciales. Incluso, hay un club de... -no sé si es profesional o semiprofesional- que es el club este de Burgos, el Club Deportivo Burgos, que ahora le llaman también "Castilla y León es vida", donde también tiene una subvención en particular, porque estamos hablando del orden de 314.000 euros, lo que viene teniendo anualmente, que, bueno, es una cantidad relativamente importante para ser un club.

Dicho esto, simplemente decirte que, vamos a ver, desde el año dos mil tres al dos mil nueve, se viene gastando... se viene gastando en inversiones del orden de los 3.400.000 euros, aproximadamente, en cuanto a la Vuelta de Castilla y León. Y tengo, como dato que se me ha proporcionado, subvenciones del dos mil tres al dos mil nueve, 1.000.814 en... en centros de tecnificación, todo lo que se dedica a categorías inferiores. Todo esto, sumado, no llega ni a un 40% de lo que costaría un solo equipo de ciclismo profesional en Castilla y León. El coste viene siendo, más o menos, de unos 6.000.000 de euros.

Incluso, decías -y decías bien- que ese equipo tenía que tener unas características especiales, como, por ejemplo, que hubiera corredores de Castilla y León. Bueno, ¿y si no los hay? Es decir, un equipo de ciclismo profe-

sional tiene que tener corredores de primer nivel mundial; no necesariamente tiene que asistir Carlos Sastre; seguramente, a lo mejor, no querría correr en él, querría correr en un equipo, a lo mejor, donde tenga otras... otras características. Pero bueno, esto, dando por supuesto todo lo que dices -insisto-, no se puede gastar el 20% o el 30% del presupuesto de la Dirección General de Deportes, no ya en ciclismo, sino en un club de ciclismo. Es decir, esto es ilusorio, y yo creo que al Partido Socialista ni siquiera se le pasaría por la mente, en el caso de que gobernara.

Bueno, dicho esto, ponías un ejemplo que yo sí te rogaría que lo confirmes. Aunque sé un poco menos de ciclismo que tú, y ya lo he confirmado hoy, porque es verdad que los campeonatos del mundo a lo mejor son anuales; ya lo confirmaré. Pero sí decirte una cosa muy importante: los datos de las... de los equipos de ciclismo autonómicos, el equipo murciano, que has puesto como ejemplo, ha desaparecido este año; es decir, ya no se subvenciona ni se patrocina, porque no se puede -hablo de ese en concreto; te podría poner alguno más-. Quiero decir, no tiene mucho sentido.

Pero bueno, por acabar y por el buen tono... y, además, yo sé que, aunque sea un encargo lleno de buena voluntad y que lleva mucho tiempo en el alero, yo creo que tampoco podemos -ahora mismo es una cuestión lógica- el... no meternos en una situación que, en tiempos de crisis y esto, me parece que es un poco -insisto- casi ilusoria.

Y decirte que, lógicamente, la propuesta está un poco en contra -en eso estarás de acuerdo conmigo- del dictamen que recientemente hemos aprobado sobre la... sobre el deporte. Es decir, nosotros no hemos hablado -si te das cuenta, y te rogaría que repasaras un poco el documento- en ningún caso de ningún deporte específico. Hablábamos siempre en general de una... una actuación sobre las distintas materias deportivas, incluso especialidades y deportistas, clubs de élite... en fin, federaciones; pero siempre -insisto- en plan genérico y abstracto, pero nunca hablamos de deportes en concreto, porque es imposible -insisto- desde una Comunidad.

Esto no quiere decir que en el futuro, y en épocas de bonanza y todas estas cosas, a lo mejor alguien decida que puede ser, buscando copatrocinadores -un poco lo que tú decías como idea-. Pero yo creo que hoy la idea se desecha, en el momento en el que -insisto- no solo... yo no digo que esté en horas bajas, ni muchísimo menos; digo que todo lo que tiene un coste tan elevado, como es el caso -y además es que no puede ser menor-, pues, en estos momentos, la verdad es que es prácticamente imposible. Yo te agradezco tu propuesta, pero, lógicamente, no podemos en este momento apoyarla. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo de nuevo la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. En alguna de las cosas que ha comentado, evidentemente, tiene razón. Sí me gustaría, algunas, que... que se aclararan, porque... bueno, esto ya viene de antes. Hubo incluso una pregunta oral y alguna propuesta ya en Cortes, en la que la Consejera, en aquel entonces la hoy Consejera de Agricultura, decía que se invertían 1.200.000 en ciclismo; hoy nos ha dado usted el dato de 1.300.000. A mí me gustaría saber dónde, porque la... los datos que maneja la Junta y que están en la Fe... y que se destina a la Federación de Ciclismo son 70.000 euros cada año, es decir, el año pasado, este año y el anterior, 70.000 euros.

El dato que aparece el viernes once de diciembre, que trae la prensa, en cuanto a la financiación o subvención de clubs de alto nivel, nos da que el club más alto que recibe subvención es el Valladolid, con 201.000 euros. Por lo tanto, los 300.000 euros que me está diciendo del dato del ciclismo de Burgos es imposible. Es más, es que creo, ¿eh?, creo que en la totalidad -fíjese en el listado- no hay ningún club ciclista, y el último son 17.000 euros lo que... -perdón- hay alguno de hasta de 3.500 euros lo que recibe. Pero es que aquí no hay ningún club ciclista.

Pero lo que... lo que creo que se destinan 1.300.000 euros al ciclismo no es precisamente a los clubs ciclistas, es a la promoción, a través de Sotur, de la cam... de la imagen o del... o del eslogan "Castilla y León es vida"; que es por ahí por donde nosotros creemos y pensamos que debería ir la creación... o esta propuesta, la creación de un... de un equipo ciclista. Es decir, sería el hacer un estudio para intentar traspasar ese dinero que se está destinando actualmente. Porque es que, actualmente, se está destinando un dinero a pruebas ciclistas -y aquí están los datos-. Por ejemplo, le pongo un ejemplo: la cantidad abonada a la empresa Unipublic en concepto de patrocinio en la marca de la campaña "Castilla y León es vida", desarrollada en la Vuelta Ciclista a España, ha sido 320.000 euros. Pero es que, en los últimos cuatro años, las cantidades invertidas en la vuelta ci... -este era el último año- las cantidades invertidas en la Vuelta Ciclista a España a través de Sotur ascendían a 1.682.000 euros, y en el total de patrocinio deportivo de la marca Sotur, en los últimos cuatro años, ascendía a 8.000.000 de euros. Respuesta parlamentaria. Boletín Cortes del... [Murmulllos]. Sí, sí, estamos hablando de... Ya.

Yo le digo... le digo que, evidentemente, dinero, dinero, pues hombre, hay para algunas cosas, para otras

no, pero todo depende de lo que... en lo que nos... en lo que nos lo queramos gastar; y de ahí nuestra propuesta, es decir, de poder destinar una parte de ese dinero que se está gastando actualmente en el ciclismo, y que pensamos que podría ser interesante el que se hiciera en un equipo ciclista. Y lo digo porque... Y sí aparecía... -me decía lo de en contra del dictamen- sí aparecía en el dictamen, porque algún... alguno de los comparecientes sí dijo que el deporte tiene que pasar, evidentemente, por el patrocinio privado. ¿Qué mejor ejemplo?

Es decir... evidentemente, nosotros no estamos apostando por que la Junta de Castilla y León, a través de Sotur, a través de "Castilla y León es vida", sufrague el 100% de los gastos, no. Pero es que, curiosamente, hay empresas de esta Comunidad, empresas privadas de esta Comunidad, que a su vez están patrocinando la Vuelta Ciclista a España, y que se están promocionando en radio, en televisión, en el transcurso de la Vuelta Ciclista a España y en el transcurso de la *Volta a Catalunya*; lo cual podría ser también interesante el hecho de que se unieran... evidentemente, si no se inician las conversaciones, malo ha de ser, pero podría ser interesante el hecho de unirse y crear un equipo ciclista. Que, por cierto, sí dice usted que... que Murcia, en efecto, ha desaparecido, pero todos sabemos que, bueno, pues los equipos ciclistas aparecen, desaparecen, y hay algunos... y hay algunos que sí es... pero ahí queda la infraestructura, la infraestructura, que es también lo importante, esa de la que hablábamos de crear ese subveintitrés, de crear esas divisiones inferiores, ese equipo femenino.

Y, por ejemplo, le... le pongo algunos ejemplos aparecidos en prensa. Euskaltel ha conseguido un retorno publicitario de 78 millones -esto lo dice el Gerente- de lo que es la repercusión de un equipo ciclista en este... en este ámbito. Por ejemplo, el *Diario de Córdoba*: "El deporte se vuelca con el conjunto profesional andaluz". Hablaba de la creación del equipo ciclista de Andalucía, que ese sí existe hoy en día; y hablaba de uno de los copatrocinadores, ¿no?, junto con la Junta de Andalucía. Decía: "Mientras, el Director de Planificación Comercial y Marketing de Caja Sur, Ignacio González, dejó claro que la rentabilidad publicitaria del equipo ha quedado demostrada: es un gran... es una gran satisfacción para nosotros patrocinar al único equipo ciclista profesional andaluz".

Y por ejemplo, un equipo... un equipo que ya... que ya no existe, pero que es curioso, que fue el islas... el Islas Baleares; es curioso, digo, porque el Islas Baleares sí sirvió, en aquel entonces, para promocionar turística-mente una zona, fuera, en el extranjero. Y eso, bueno, yo creo que los datos dejan bien a las claras... el último informe del Instituto Nacional de Estadística en cuanto al turismo de extranjeros en nuestra Comunidad, pues no nos deja... en algunas provincias, no nos deja en muy buen... en muy buen lugar.

Entonces, intentar... Yo lo que sí creo es que habría que utilizar todas las vías, y esta es una más, esta es una más, para intentar la... la... para intentar la promoción del turismo en Castilla y León. Por ejemplo, le leo: "La apuesta del Gobierno Balear por el ciclismo fue elogiada por el ex ciclista Perico Delgado, quien destacó la estrecha relación que existe entre el ciclismo, el turismo, la naturaleza y el ocio. Esponsorizado este equipo con renombre internacional que participa en los mayores certámenes de este deporte como Tour de Francia, Giro de Italia o Vuelta a España, el Gobierno de Baleares apuesta decididamente por la promoción de las Islas Baleares como destino del turismo de deporte a nivel internacional".

Esto es un poco lo que nosotros, con esta propuesta que traíamos hoy aquí, queríamos para... para la creación... nosotros proponíamos la creación de un equipo ciclista que pudiera venir a suplir esa promoción que creemos que falta, y que además sería -como ya le he dicho anteriormente- la de redistribuir... redistribuir ese dinero que actualmente ya se está gastando. No es una cuestión de crear una partida nueva para que se gaste, porque, si de crear partidas nuevas hablamos... -y ya que estamos en un año de crisis- tengo la duda, espero que me la aclaren, pero hoy aparece lo de los 2.800.000 euros, que es un recorte... es un recorte de los 3.000.000... 3.500.000 que aparecía para los clubs de élite -es un recorte de 700.000 euros-; pero espero que dentro de estos 2.800.000 vaya incluida la partida de 1.600.000 que estaba creada en presupuestos, y que era la única partida nueva que aparecía en los presupuestos, ya muy lastrados este año, con una reducción del 30%. Por ejemplo, para las Federaciones le recuerdo que se reducía el 50%, el 50% para el deporte de base se reducía este año. Pues bien, vemos como para los clubs de élite se reduce dos millo... o sea, se reduce a 2.800.000 euros; pero, eso sí, espero que aquí están incluidos el millón seiscientos de nueva creación en los presupuestos, porque, si no, nos vamos a más de 4.000.000. Contrastaría mucho con esa afirmación de que estamos en un mal año y que hay que recortar. Esperemos... esperemos que... que así sea.

Y, hombre, y yo, por ir terminando, yo creo que también sería una muy buena promoción de la marca. Nos dejamos ya de guardianes, y la verdad es que como... bueno, pues como apuesta por la... por la promoción turística. Además, lo que sí hemos visto con otros equipos -otros equipos de otras Comunidades Autónomas- es que sirve, además, para... para promocionar en años cosas diferentes; es decir, esa marca de "Castilla y León es vida", este año podía... podría haber patrocinado, por ejemplo, Las Edades del Hombre, por no ir más lejos; al año que viene, el... el año... el Año Jacobeo. No sé, desde luego, hacer algo más para que ese turismo tan necesario como es el turismo extranjero,

y a su vez el turismo nacional, recale en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 479**

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Con este resultado queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

**PNL 950**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 950-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los grabados del castro en El Pedroso, en San Martín del Pedroso (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Me permitirán que me acompañe de una serie de imágenes para destacar la importancia del enclave estratégico arqueológico de El Pedroso, y, sobre todo, de la agresión que están sufriendo los grabados de la Edad del Cobre que están en uno... en ese, en concreto, canchal granítico que estamos viendo.

El castro y los grabados de El Pedroso, en la comarca de Aliste, en la provincia de Zamora, es un poblado fortificado del calcolítico de la Edad del Cobre, y se localiza muy cerca de la frontera portuguesa, a escaso un kilómetro de Quintanilla. Recientemente ha sido declarado Bien de Interés Cultural (concretamente se publicó en el BOE el uno de agosto de dos mil nueve), y este expediente fue abierto el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. Bueno, después de veintinueve años, afortunadamente, hemos visto la resolución del expediente, y hoy día El Pedroso es un Bien de Interés Cultural.

El poblado se ubica en un cerro granítico, que destaca sobre la peni... penillanura pizarrosa de Aliste, y es uno de los pocos poblados calcolíticos de la meseta que

tiene murallas, que tiene defensas artificiales. En concreto, una muralla de medio kilómetro de longitud, que está construida por grandes bloques de granito dispuestos en hiladas, con un espesor que, en algunos casos, supera los tres metros de muralla, y que, de vez en cuando, se va adosando a los grandes farallones rocosos. El sistema defensivo se refuerza, además, con una puerta en embudo entre dos grandes bastiones. El área protegida por la muralla supera las cuatro hectáreas.

Como se recoge en la descripción de la información pública sobre el expediente para la declaración BIC del BOCYL de tres de marzo de mil... perdón, de dos mil nueve, leo textualmente: "El Pedroso es uno de los poblados fortificados con más relevancia de la Península en época calcolítica debido a la complejidad del sistema defensivo, a la estructura de sus áreas de habitación y a la disposición topográfica que presenta. A ello se une el haberse constitui... constituido en un importante foco de producción de industria lítica, especialmente puntas de flecha y hachas pulimentadas, documentadas con amplitud en la zona de habitación".

La excepcionalidad de este yacimiento alistiano radica en que en la falda del cerro existe un santuario de arte rupestre, de graba... de grabados rupestres. Este se localiza en el canchal que veíamos al principio de la proyección, al que se accede por una grieta natural, que produce en su interior un espacio alargado en forma de ele. En sus paredes, de cerca de tres metros de altura, hay cinco paneles con grabados de diversos motivos, proliferando cazoletas, signos cruciformes, manos, retículas, representaciones humanas esquemáticas, con antropomorfos, y hasta un posible idolíforme oculado. La investigación realizada en este entorno revela la existencia de dos momentos de ocupación: Neolítico final-Calcolítico y bronce inicial.

Todos los elementos descritos convierten a El Pedroso en un enclave de carácter protourbano de primer orden, y, según los arqueólogos, entre ellos el Catedrático de la Universidad de Valladolid don Germán Delibes de Castro, es comparable a otros núcleos peninsulares como Los Millares, en Almería, o Zambujal, en Portugal.

Los grabados, prácticamente únicos de la Edad del Cobre en la Meseta española, se encuentran sin ninguna protección y su acceso es totalmente libre. Ello ha provocado que en el interior de este santuario hayan proliferado agresiones de época actual, habiéndose grabado -como hemos podido ver en las fotografías- en la roca fechas y nombres al lado o superpuestos a las insculturas prehistóricas. Por ello, para salvaguardar la integridad de dichos grabados, sería conveniente la protección de los mismos mediante la colocación de una verja en la grieta de acceso, como se ha hecho con varios abrigos rupes-

tres con pintura esquemática, por ejemplo en el Valle de Las Batuecas en Salamanca.

Al mismo tiempo, sería conveniente la puesta en valor del yacimiento arqueológico y su inserción dentro de lo que es la comarca del Aliste zamorano. Para ello sería preciso, entendemos, señalar el lugar con paneles didácticos explicativos y, al menos, habilitar un horario con visita, a ser posible, guiada; todo, de conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y con el Artículo 71 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. La promoción del castro se insertaría dentro de lo que sería una política de desarrollo de turismo sostenible, dentro de esta oferta de turismo cultural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. La protección de los grabados del castro de El Pedroso, en el término de San Martín del Pedroso, Ayuntamiento de Trabazos (Zamora).

Y dos. La señalización, promoción y puesta en valor del castro de El Pedroso, en el citado término municipal".

Es todo por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Martín Benito. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, dos aspectos ha recordado el Portavoz del Grupo Socialista que demanda a estas Cortes: proteger y promocionar, respectivamente, este yacimiento. En cuanto a la protección, suponemos que se refiere a la protección física, porque la legal, incluso, en los antecedentes que Su Señoría ha relatado, viene expuesta; incluso previa a la declaración de BIC por parte de la Junta, porque la propia Ley del Patrimonio Histórico Español del año ochenta y cinco, el Artículo 40.2, ya, con carácter general, este yacimiento, con otros, tienen la categoría de Bien Cultural como cueva, abrigo y lugares que contengan algún tipo de manifestación de arte rupestre; y este es el caso.

En cualquier caso, esta declaración genérica ha sido específicamente reconocida este mismo año en una declaración -también recogida en sus antecedentes-, que ha permitido recordar que ya era hora, tras veintinueve años; bueno, tras once, el año noventa y uno, también hubiera sido el ahora y no llegó. Al fin y al cabo, ahora,

con un Gobierno impulsado por el Partido Popular, ha llegado. En su momento, con un Gobierno impulsado por el Partido Socialista, no llegó.

La protección legal, la Junta siempre... siempre ha velado por ella. Recuerdo, en su momento, cuando el Ministerio de Fomento adjudicó la... actuaciones en una carretera próxima con los vertidos de escombrera que en el mismo lugar se quería hacer, y cómo la Junta -digo, por relatar el estado vigilante en el que ha estado-, pues, denunció aquellos hechos.

En cuanto a la protección física, donde usted se ha centrado, y que entiendo que, aunque específicamente en la propuesta no hace referencia a ella en concreto, pero entiendo que es así, algunas cuestiones. Es decir, dice que los accesos son totalmente libres. Bueno, sí que es verdad, pero libres a una zona de fuertes pendientes, a una zona alejada totalmente de caminos de acceso, y quien ha osado inscribir alguna gamberrada en... en ese yacimiento -que es verdad que la hay-, pues yo creo que, aun con ese impedimento, estoy seguro que lo haría; máxime cuando, incluso, algunos bolos naturales que cierran este santuario, pues, podrían dificultar, incluso, la instalación de esa verja a la que usted hace referencia.

Y luego, también, bueno, no... este Grupo que impulsa la tarea de Gobierno no es quién para prejuzgar si una verja es el cerramiento adecuado, ¿no? Cada bien requiere una forma de protección; y en este caso, no sé, este Grupo cree que ese... esa protección natural, bueno, pues, debiera ser suficiente para salvaguardar esos yacimientos. Si no fuera así, bueno, pues también me... me permito recordar normativa estatal que dice que es competencia exclusiva de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la defensa de estos aspectos del patrimonio, en este caso de Castilla y León. Incluso la propia Junta, en este ámbito, ha promovido y ha firmado mecanismos y convenios de colaboración al respecto con esas propias... Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por todo lo cual, entendemos que la actuación que la Junta en tal aspecto está teniendo es la que procede, sin olvidar, ¿eh?, que... que el propio yacimiento del que estamos hablando se ubica en una propiedad privada.

Segundo aspecto: señalización, promoción y puesta en valor de tales yacimientos. Quiero recordar que la Junta de Castilla y León ha impulsado y ha financiado tareas de investigación por más de 50.000 euros, que han posibilitado que este yacimiento constituya un punto de referencia en la biografía científica del tema que hoy nos ocupa. Ir más allá en lo que es la puesta en valor para la propia visita al turista, que usted puede dar a entender en su propuesta, requeriría un estudio mucho más exhaustivo que no una pura y dura aprobación aquí,

sin informe previo al respecto, ¿no?, sobre número de visitantes, sobre condiciones de esa visita, sobre medios de acceso al propio yacimiento; es decir, todos esos elementos que compatibilicen la visita al mismo, pero también con la generación de ese yacimiento con la conservación para generaciones venideras.

Eso, sin olvidar -y es la duda que asalta este Grupo- que no todas las representaciones de arte rupestre que hay en España pueden ni están puestas en valor. De hecho, Castilla y León es la Comunidad con un mayor número de bienes de estas características que están promocionados; dicho de otro modo, abiertos al mundo del turismo.

No sé si le ha llegado el momento o no, a este yacimiento, de trasladar esa frontera de que la difusión de algunos bienes, si debe dirigirse al público en general -como usted preconiza en su propuesta- o aún debe estar reservado a las investigaciones actuales que se van llevando a cabo. Por lo cual, aprobar -repito- esa propuesta no nos parece que tenga el sustento científico de estudios que avalen la misma.

Mientras tanto, bueno, pues dos aspectos: por una parte, la disposición que tienen los Ayuntamientos, las Entidades Locales menores de las diversas subvenciones que hay en materia de patrimonio, en materia de turismo para la puesta en valor, promoción, conforme a una establecida reglamentación de sus recursos; y, por otro parte, pues la propia actuación de la Junta de Castilla y León, que continuará con el desarrollo de su plan que temporaliza todas las actuaciones, que es el Plan de Patrimonio Histórico. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ):** Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Lamento, señor Portavoz, que no vayan a aprobar esta propuesta. Y me he quedado un poco sorprendido. Le quería mostrar esta fotografía, para desmontar una de las afirmaciones que ha hecho usted de que, el cerro, la protección natural y que es de difícil acceso, es suficiente.

Mire, hubo una época, señor Portavoz, que usted y yo, cada vez que se traía una propuesta a esta Cámara, íbamos a inspeccionar y a ver el lugar -yo lo hice con Treviño y usted lo hizo con Lubián-. Yo sigo haciéndolo con todos los lugares que visito. Yo no sé si usted ha ido a El Pedroso. Me da la impresión que no, porque, si no, no hubiera hablado de lo que ha dicho, asegurando que es de difícil acceso.

Mire, hace menos de un año se ha construido este camino. Y el canchal del que hablamos está aquí, es

decir, está a cinco minutos andando. Las fuertes pendientes, que antes estaban aquí, han desaparecido. Por lo tanto, cuando hablamos de que necesita protección el yacimiento, y en concreto el santuario, es porque, efectivamente, las gamberradas están a la orden del día. Y debido a que el acceso ahora es muy fácil al santuario de arte rupestre, debido a la construcción de este camino -que si quiere se lo amplió para que lo vea, ¿eh?- es muy fácil, por lo tanto, acceder al lugar, y le es muy fácil a los gamberros, si no hay nada que lo impida, si no hay ninguna protección física, ¿eh?, acceder al interior y hacer esas barbaridades que hemos podido ver antes.

Y hombre, mire, dice que para qué sirve la protección con una verja. Pues hombre, lo lleva haciendo la Junta durante mucho tiempo, por ejemplo, en Las Batuecas; ha cercado también el yacimiento de Siega Verde por el lado que no está el río. La Junta sí que protege, de vez en cuando, algunos yacimientos de arte rupestres. Si no fuera necesario porque son lugares escarpados y de difícil acceso, no lo haría, según usted; pero, de hecho, cuando lo hace es que es necesario. Mire si será necesario, ¿eh?... y no le deje usted este papel a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad porque, por esa regla de tres, no pondrían ustedes Guardas Jurados en los hospitales, como, de hecho, hay. Es decir, la seguridad es fundamental; y más en lugares donde el campo es libre; y más en lugares donde el acceso, ahora, ha dejado de ser difícil.

Lo que estamos demandando es algo tan sencillo como proteger la entrada para evitar males mayores, para evitar males como los que se han producido u otros peores que podrían producirse. Recientemente hemos tenido conocimiento de lo que ha sucedido en Librán, en el municipio de Toreno, donde, en un lugar de difícil acceso -fíjese usted-, en un lugar de difícil acceso, parece que han podido ser expoliadas, hace muchos años, algunas pinturas del conjunto de arte rupestre. Es algo que tendrán que dilucidar los técnicos. Pero, desde luego, desde el Ayuntamiento de Toreno se informó en dos ocasiones a la Dirección General de Patrimonio. Leo el *Diario de León*, que dice -de hace unos días-: "El Ayuntamiento de Toreno pidió dos veces a la Junta que protegiera la cueva expoliada". Le puede preguntar usted a don Pedro Muñoz, Alcalde de Toreno, que lo tiene sentado a su lado, y que en varias ocasiones se ha dirigido a la Junta. Dígale usted al señor Muñoz si no es necesario o no proteger los yacimientos, porque él mismo se ha ofrecido, como Ayuntamiento, a proteger el lugar. Y me consta que en los abrigos de Librán el acceso todavía es más difícil que estos.

Por lo tanto, si podemos evitar los atropellos, los desmanes y el expolio, pues bien podríamos hacerlo, ¿no? Creo yo que en sus manos está, señores que sustentan al Ejecutivo de la Junta de Castilla y León.

Y mire, el propio Alcalde de Toreno confiaba -según leemos en el periódico- "que el foco de atención que se ha puesto sobre los conjuntos rupestres de Librán anime a la Administración Autonómica a garantizar la seguridad de los mismos" -leo la fuente del *Diario de León* -.

¿Y por qué hablamos de puesta en valor, señor Portavoz? Recientemente hemos conocido que la Junta de Castilla y León... y me ha extrañado mucho que usted no haya aludido a esto, quizá porque lo desconocía, al ser una noticia muy reciente, o no le han pasado los apuntes de la Dirección Provincial. Pero mire, hace unos días, la Junta de Castilla y León ha estado reunido... ha estado reunida -quiero decir- con grupos de acción local, y ha propuesto una red de arte rupestre en colaboración con los grupos de acción local, a través de los fondos europeos Leader de desarrollo rural. Pues aquí tiene la prueba: El Pedroso es un magnífico exponente para incorporarse a esta red o itinerario. Estamos hablando de grabados rupestres únicos en Castilla y León de la Edad del Cobre. No hay grabados de la Edad del Cobre conocidos en Castilla y León, y menos de la categoría de los grabados de El Pedroso.

Por lo tanto, sería un magnífico complemento a los grabados de otras etapas, ya sean los grabados paleolíticos de Siega Verde o de Domingo García, en Segovia. Por eso la puesta en valor, señor Portavoz, por ser coherentes con la propia política de la Consejería de Cultura, que hace unos días ha propuesto crear una red de arte rupestre.

Y mire, ya hablando, ¿y por qué queremos también poner en valor esto? Pues mire, le voy a dar unos datos. Le recuerdo que Zamora es la provincia española con más despoblación; hemos conocido hace unos días que ha perdido mil quinientos cincuenta y seis habitantes en el último año. Solo seis provincias del país han perdido habitantes en el último año, y cuatro son de Castilla y León: Ávila, Palencia, León y Zamora; Zamora la que más. Pero es que Zamora, y sobre todo Aliste -donde está este yacimiento-, Aliste y Sayago, sobre todo Aliste, vienen perdiendo población desde hace décadas. Hasta el año dos mil cuatro, Zamora perdía en el entorno del millar de habitantes anual; pero, a partir de entonces, se había moderado la caída, pero otra vez ha vuelto a perder habitantes de manera muy preocupante. Y esta es una realidad alarmante, que pone de relieve la debilidad económica de la economía zamorana, con una población -como usted conoce- muy envejecida e incapaz de atraer población de fuera y sujetar a la población autóctona, que también se ve obligada a marchar.

Por lo tanto, miraríamos desde las Administraciones, y sobre todo de las Administraciones con competencias, incentivar pequeñas economías sostenibles de oferta de turismo cultural en esos lugares del mundo rural tan

necesitados de poner en marcha y generar pequeñas actividades económicas.

Y termino. Por eso justificábamos nosotros incentivar políticas en el medio rural que generaran actividad económica. Por eso intentábamos nosotros que la Junta se implicara en la promoción y puesta en valor de este castro, que -le vuelvo a recordar- está a la altura de Los Millares, en Almería, o a la altura de Zambujal, en Portugal; es uno de los grandes enclaves calcolíticos prehistóricos de la Península Ibérica. No es un castro cualquiera, no es un castro más, no es un castro del montón, se trata -dicho por los expertos- de un enclave... y reconocido por el propio BOCYL y por el propio BOE en el propio expediente administrativo para declaración BIC. Leía hace un momento el informe del BOCYL de tres de marzo; se lo vuelvo a repetir: El Pedroso es uno de los poblados fortificados con más relevancia de la península en la época calcolítica.

Si tenemos el producto, de lo que se trata es de que ese producto llegue a la sociedad y se pueda insertar dentro de los cauces de actividad económica, en una comarca deprimida y que lo necesita, como es el Aliste zamorano y, por extensión, todo el oeste de la Comunidad. Es todo por ahora -bueno, por ahora, definitivamente-, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 950**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

**PNL 1027**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición no de Ley, PNL 1027-I, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a cooperar económicamente con el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma para finalizar las obras del pabellón polideportivo Arroyo de la Vega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de cuatro de noviembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Como ha leído la Secretaria en el encabezamiento de esta proposición no de ley, lo que pedimos, o lo que planteamos aquí, es el apoyo económico para una instalación deportiva de Palazuelos de Eresma, que, por cierto, es un municipio que ha crecido constantemente en los últimos años; actualmente tiene algo más de cuatro mil habitantes. Y como consecuencia de este desarrollo demográfico, las sucesivas Corporaciones Locales han ido ampliando los servicios públicos en la medida de sus posibilidades; y la Corporación actual inició las obras para construir un pabellón polideportivo, pero no tiene medios económicos para finalizarlo, como explicaré ahora intentando justificar la importancia y el interés de esta iniciativa.

Este centro deportivo municipal de Arroyo de la Vega es un conjunto de instalaciones recogidas en un mismo edificio, que está ubicado en la zona dotacional, denominado "Arroyo de la Vega", en Palazuelos de Eresma, y está a cien metros del colegio público, con lo cual podría dar servicio perfectamente a las actividades lectivas de este centro.

Cuenta, o contará cuando se concluya, si es posible hacerlo, con una pista polideportiva con graderío para doscientas cincuenta personas, con dos... dos zonas perpendiculares de juego y vestuarios para cuatro equipos. También tiene un frontón cubierto con gradas. También tiene un rocódromo de tres paredes, piscina cubierta, fisioterapia, sala de ejercicios cardiovasculares, salas para ejercicios dirigidos con y sin máquinas, casa joven, salas de formación o reuniones, zona infantil.

El objetivo de este complejo es la práctica del deporte, ofrecer un lugar de aprendizaje y exposición de materias deportivas, así como poner a disposición de los jóvenes un espacio de ocio y de reunión dentro de un entorno optimizado para ello, además de la celebración de otros eventos que puedan tener cabida en él.

En la actualidad, y en materia de instalaciones deportivas, este municipio cuenta con distintas pistas polideportivas, así como un campo de fútbol, pero todas ellas al aire libre. Con la construcción de esta nueva infraestructura se conseguirán mejorar las condiciones para la práctica del deporte y otras actividades.

En la actualidad, la infraestructura está prácticamente acabada, faltando aproximadamente un 10% para hacer posible su apertura. Sin embargo, en este momento y desde hace aproximadamente nueve meses, o tal vez algo más, la obra está parada como consecuencia de la suspensión de pagos y del concurso de acreedores que recae sobre la empresa adjudicataria, que fue Begar. El proyecto fue adjudicado por 4.600.000 euros, fue financiado íntegramente por el Ayuntamiento, pero en la... en estos momentos están entrando facturas de los

acreedores al Ayuntamiento, teniendo en cuenta que Begar está en suspensión de pagos, y los administradores concursales pueden desbloquear esta situación, si hay un soporte económico, claro está; estamos hablando, por la información que nos han suministrado del Ayuntamiento, de un 1.000.000 de euros.

Quiero aclarar que la obra, como se... supondrán, después de tantos meses parada, pues está sufriendo un deterioro muy importante y corre un riesgo evidente. Todos sabemos que una obra inacabada y cerrada, pues, tiene todas las posibilidades de perderse, y, con ello, todo el dinero que el Ayuntamiento ha invertido -dinero público, por otra parte-. Han invertido -como he dicho- 3.600.000 euros, y lo que planteamos a la sensibilidad de la Junta de Castilla y León es un empujón de 1.000.000 de euros, que no tengo ninguna duda que estarán de acuerdo en apoyarlo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Permítame, señor Cantalejo, empezar diciéndole que me sorprende que presenten esta proposición no de ley, me sorprende mucho. Le voy a... le voy a intentar explicar por qué. Mire, vamos a partir de una base; yo creo que en los brevísimos antecedentes de... de la proposición no de ley tienen ustedes fundamentalmente tres errores; casi no caben más, claro.

En cuanto al número de habitantes, pues bueno, tampoco es un dato que tenga mucha importancia. Yo creo que también me han facilitado el número de habitantes y... y no llega a los cuatro mil. Pero luego le voy a explicar, luego le voy a explicar por qué. Porque es... no podría te... o sea, no debería tener ninguna importancia el que sean tres mil ochocientos o sean cuatro mil, o alguno más de cuatro mil; pero luego le explicaré por qué.

Mire, en segundo lugar, dicen ustedes que las sucesivas Corporaciones Locales han ido ampliando los servicios públicos en la medida de sus posibilidades. Evidentemente, yo creo que todas, absolutamente todas las Corporaciones Municipales procuran ampliar y mejorar los servicios públicos de cada... de cada... municipio, de sus munici... municipios; esto es evidente, nadie lo puede poner en duda. Y también lo es, que lo hacen, en la mayoría de los casos, en las medidas de pos... de sus posibilidades; pero este no es el caso de Palazuelos ni el del polideportivo de Palazuelos.

Ustedes, el Partido Socialista, junto con Izquierda Unida, idearon este proyecto, este macroproyecto, desde

nuestro punto de vista, absolutamente inviable; y ojalá en el punto que se encuentra -como usted muy bien ha dicho, que esta muy avanzado, a falta, pues, aproximadamente, de un 10% para concluirle-, ojalá se vea... se vea terminado y podamos disfrutar todos de él. Ese es el deseo que tenemos en el partido... en el Grupo Popular. Pero... pero fue un proyecto -como le digo- absolutamente descabellado; yo creo que... que, tal vez, fruto de una total imprevisión y, tal vez, de cierta parte de irresponsabilidad. Este proyecto sobrepasa, sobrepasaba y sobrepasa, las necesidades de un pueblo como Palazuelos.

Y el tercer error al que me refería es que... -lo dice en... en los antecedentes de la PNL, y ahora lo ha vuelto a manifestar usted- es que la Corporación actual inició las obras para construir este pabellón. Yo creo, Señoría, que, bueno, pues que esto... tiene usted un error: fue la anterior Corporación Municipal, no esta, no la actual; fue la anterior Corporación Municipal. Ustedes prestaron todo su apoyo entonces a Izquierda Unida, y son corresponsables de este proyecto; por cierto, con el parecer en contra del Partido Popular, que así lo manifestó siempre en el Ayuntamiento, a través de su Portavoz, y en los medios de comunicación; pero no el parecer en contra de forma caprichosa, ni muchísimo menos, sino porque... porque creíamos -y así lo seguimos pensando- de lo descabellado de este proyecto.

Yo creo que el tiempo nos está dando la razón. En dos mil siete se celebran elecciones municipales, el Partido Socialista vuelve a apoyar a Izquierda Unida, y el proyecto sigue adelante, con el parecer en contra del Partido Popular. Pero, hace un año, ustedes rompen... vamos, yo creo que hacen añicos, destrozan el pacto que ustedes tenían con Izquierda Unida -de hecho, las relaciones entre ustedes no pueden ser peores-, y ahora, a mí me da la sensación de que con esta... -y se lo digo con un buen tono y un buen ánimo- me da la sensación de que con esta proposición no de ley ustedes empiezan a hacer su propia campaña electoral en este municipio de Palazuelos.

Voy a explicarles a Sus Señorías lo que es el proyecto. Usted ha hablado de él, usted ha hablado de él, y yo creo que es fácil, es fácil entender lo descabellado del mismo, por las razones que voy a decir.

Mire, en primer lugar, esa obra se concibió para un pueblo de casi cuatro mil habitantes en total, en total. Palazuelos de Eres... de Eresma, como núcleo, no llega a los dos mil habitantes. En primer lugar, olvidaron todos los barrios de los que... que forman Palazuelos, entre ellos -que no son pocos- Santa María de Robledo, todo lo que va a la carretera La Granja, Parque Robledo, Peñas del Erizo, Segovia 21, Los Carrascalejos y, luego, el otro núcleo urbano histórico, por así decirlo, que es Tabanera; todo concentrado en Palazuelos, con una

población que no llegaba... que no llega a los dos mil habitantes. Y hay que tener en cuenta que este pueblo está a menos de seis kilómetros de Segovia.

Proyecto, el proyecto en sí. Pues evidentemente, usted ha citado las dependencias de ese... de ese proyecto, pero le han faltado algunas. Yo le voy a decir: piscina cubierta climatizada, frontón cubierto, rocódromo cubierto y rocódromo externo, pista polideportiva cubierta, gimnasio, sauna, baño turco, *jacuzzi*, duchas terapéuticas, sala cardiovascular, sala de actividades deportivas colectivas, centro de fisioterapia, zona infantil, cafetería, y luego, además, se añadía una planta superior, ¿eh?, que ampliaba el costo de ese proyecto en 1.000.000 de euros más.

Yo, el dato que tengo es que el proyecto costaba 5,3 millones de euros y se ampliaba 1.000.000 de euros más; es decir, estamos hablando de una cantidad de más de 1.000 millones de las antiguas pesetas. Yo creo que el proyecto desde un principio se sabía inviable, y así lo puso -como he dicho- de manifiesto el Partido Popular; y ahora, evidentemente, pasa, pues, lo que está pasando.

Yo creo que ustedes quisieron hacer una ciudad deportiva, el mejor complejo deportivo de la Comunidad Autónoma, que suponía un enorme error, por sobrepasar con creces las necesidades del propio municipio, sin atender -como le he dicho- a los demás barrios de los que forman Palazuelos. Yo creo que ustedes tuvieron una falta de planificación absoluta y una falta de visión de futuro total. Creo, también, que les cegaron los ingresos provenientes del ladrillo -que es cierto que ha crecido mucho Palazuelos, está en el alfoz de Segovia, como les he dicho, a cinco o seis kilómetros de Segovia-, y yo creo que eso fue lo que les... les cegó.

Mire, el Partido Popular, ¿qué es lo que... qué es lo que propuso? Pues en contra de que... de lo que propusieron ustedes, que era... que era adjudicar, como se adjudicó, todo el proyecto a la empresa -que yo no pensaba citarla, pero la ha citado usted-, a la empresa, todo el proyecto, hacerlo por fases -y así constará en los Diarios de Sesiones, en las actas de los Plenos municipales-: primero una fase, sanearla; luego otra fase, sanearla; luego otra sa... otra fase, sanearla; y así sucesivamente, es decir, de una manera es escalonada. Así, pues, tal vez se hubiera podido hacer esta obra.

¿Cuál es la situación actual? Pues la situación actual... actual es que esta obra faraónica se adjudicó a una empresa, pero usted no ha citado un... un dato, y es que sí que se ha ejecutado gran parte de esta obra, pero el Ayuntamiento dejó de pagar, el Ayuntamiento dejó de pagar, y actualmente se debe a la empresa 1.300.000 euros, nada más y nada menos. Posiblemente -como ha dicho usted está en suspensión de pagos, está en concurso de acreedores, la empresa-, todos los trabajadores, pues

posiblemente, y desgraciadamente, pasen a engrosar las listas del paro. Y la deuda sigue ahí, la deuda sigue ahí. Una cantidad muy importante.

Mire, claro, esa cantidad que se le debe, más... que se debe a la empresa, más lo que falta de ejecutar, que también es importante, aunque hoy en porcentaje sea menor, la cantidad de ejecutar todavía es muy importante. Fue un proyecto -como le digo- sin cabeza; con otra planificación, estamos seguros que otra cosa hubiera... hubiera sido.

Ustedes se han ahogado en la ostentación de querer tener de golpe, de golpe, el mejor o la mejor infraestructura deportiva de toda la Comunidad Autónoma, con una muy mala planificación y excediendo en mucho de las necesidades del pueblo. Y así, entiendo que han arruinado prácticamente al Ayuntamiento.

Mire, si usted tiene para un... para comprarse un utilitario, un coche, yo creo que es un error gastarse... no gastarse, comprarse un Ferrari, porque al final le va a terminar pasando lo que le ha pasado al Ayuntamiento de Palazuelos, que no puede pagar, y... y luego pasa lo que pasa.

Mire, en definitiva, una mala planificación, una obra sin terminar, deudas cuantiosas, y ahora, ¿qué es lo que piden? Que pague la Junta. Es que es una postura comodísima, muy cómoda; es decir, lo planifican mal, no pagan; y ahora, que venga alguien a sacar las castañas del fuego -y permítanme la expresión-. Yo creo que debíamos de ser un poco más serios en este tipo de asuntos. Yo les digo que, en las circunstancias actuales, en la actual situación de contención presupuestaria, debida a la crisis económica, la Junta debe ser extremadamente rigurosa en la planificación de las inversiones en infraestructuras.

Por todo ello, el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, y creo que le he dado argumentos de peso que justifican nuestra posición. Nada más, señor Presidente. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Represa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Represa, usted ha empezado diciendo que había tres errores, porque no cabían más, en los antecedentes. No hacían falta muchos más antecedentes porque la proposición es muy sencilla, y se entiende perfectamente, y usted lo ha entendido perfectamente; o sea que... no sé si necesitaba más información, se la hubiésemos podido suministrar.

De los tres errores, no sé a cuál se refería. Palazuelos tiene ahora mismo cuatro mil cuarenta y ocho habitantes, por lo tanto, no es ningún error; algo más de cuatro mil habitantes, son cuatro mil cuarenta y ocho. Que está el proyecto mal planificado, esa es una apreciación; usted puede pensar que está mal planificado, yo no sé si está bien planificado o mal planificado, pero no lo voy a prejuzgar. Y el tercer error... es que no me he dado cuenta a qué error se refería. Yo no sé si lo de los tres errores lo tenía ya apuntado.

Dice que yo le sorprende. La verdad es que no es la primera vez que me lo dice. Pero usted a mí, pues no me sorprende. Yo le voy a decir lo siguiente: este es un proyecto del Ayuntamiento de Palazuelos; yo no quiero prejuzgar el proyecto y la decisión del Ayuntamiento de Palazuelos. Aquí podemos tomar la decisión de apoyar una iniciativa del Ayuntamiento de Palazuelos, o no apoyar porque no nos parezca adecuado, así de sencillo. Pero prejuzgar, en fin, criticar, hacer una... un discurso del tono que usted le ha hecho contra el Ayuntamiento de Palazuelos, sin que pueda justificarlo, sin que puedan justificarse los que han aprobado ese proyecto, yo creo que este no es lugar. Puede que tenga usted toda la razón; yo ni se lo voy a poner en cuestión, pero me parece que las Cortes no es el sitio en el que debemos criticar las decisiones que un Ayuntamiento, libremente, adopta con sus fondos, sin perjuicio de que luego se queden sin ellos.

Y está una y otra vez, ha estado una y otra vez... Yo creo que tenía el discurso completamente desenfocado. Usted lo ha dicho -sabe perfectamente-: está gobernando Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Palazuelos. Aquí lo que traemos es un proyecto del Ayuntamiento de Palazuelos, no traemos un proyecto de un Ayuntamiento de Izquierda Unida, de un Ayuntamiento que ha estado cogobernando con el PSOE, que antes lo fue con el PP... Que no, que no; aquí se trae un proyecto del Ayun... de un Ayuntamiento. Y podemos estar de acuerdo o no; pero que si nosotros hemos diseñado un proyecto faraónico, etcétera, etcétera, etcétera, los que estamos aquí no hemos participado para nada en ese diseño, y esto es algo que han hecho los Concejales del Ayuntamiento de Palazuelos. En el año dos mil once ya les pondrán los ciudadanos donde les quieran poner y donde ellos consideren. Pero, insisto, creo que no debemos prejuzgar las decisiones que han tomado los ediles de ese municipio.

Aventura que nosotros queremos hacer nuestra campaña electoral, etcétera, etcétera, etcétera; que tenemos mala relación. Yo personalmente no la tengo ni buena ni mala; bueno, la tengo más... mejor... más bien buena que mala con el Alcalde, una cuestión personal, pero nada más. Efectivamente, exactamente igual que usted. No tenemos... no se está tratando en estos momentos ni de hacer una campaña electoral, ni de recomponer unas

relaciones... No se trata de nada de eso. Creo, de verdad, que su discurso está desenfocado.

Nosotros somos sensibles, en este caso en concreto, a un problema de un municipio; y con una decisión acertada, o tal vez no, han puesto en marcha un proyecto que contiene lo que usted ha dicho; que yo lo había dicho también, me faltaba alguna cosa, pero que es un proyecto, pues, muy ambicioso. Probablemente, pues se les haya escapado; la camisa era más pequeña de lo que ellos pensaban, o era más grande, la... se cogieron una talla más de lo que necesitaban o que podían pagar. Bueno, pues no lo sé, puede ser.

Lo que estoy poniendo sobre la mesa es que hay invertidos 3.600.000 euros. La información de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento es que con 1.000.000 de euros, ese proyecto... la finalización de ese proyecto se puede acometer; y lo que se trata es de poner en valor... por encima de que haya sido una decisión acertada o no, lo que se trata es de poner en valor esa inversión con dinero público que... que se ha hecho allí ya. Y eso... eso es lo que... es lo que se plantea.

Usted dice que, bueno, que estos se han tirado a la piscina sin mirar si tenía agua o no, y ahora que pague la Junta. Usted tiene experiencia de eso, señor Representa, usted tiene experiencia de eso, y yo tengo experiencia de lo contrario. Yo tengo experiencia de cuando la Junta tenía que poner dinero, y lo tenía que poner un

Ayuntamiento; pero como no es objeto de esta Comisión ni de esta proposición no de ley, pues no me voy a parar en detalles que, insisto, nada tienen que ver con esta proposición no de ley.

Yo creo que estaba justificado traerlo aquí. Es un problema de un Ayuntamiento, es un problema de un colectivo, es un municipio de más de cuatro mil habitantes, un municipio joven, que sigue creciendo, y yo creo que merecería la pena que ustedes se lo pensasen, porque la casuística eco... en cofinanciación de instalaciones deportivas es muy amplia en la Junta de Castilla y León, y aquí, desde luego, no iban a hacer nada que no hubiesen hecho con anterioridad en otros muchos Ayuntamientos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1027

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*